



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA

Versión pública, de
conformidad con
el artículo 30 de la LAIP, por
contener datos personales de
terceros los cuales son
información confidencial en
atención al artículo 24 literal c)
de la LAIP.

UAIP/RES.0265.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las catorce horas y treinta y seis minutos del día veintitrés de septiembre
de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información, recibida por medio de correo electrónico
en esta Unidad el día veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, presentada po [REDACTED]
[REDACTED], mediante la cual solicita:

"Saldo de los intereses, comisiones y amortizaciones de la deuda del SPNF por
acreedor (prestamos a bancos, organismos multilaterales, letes, eurobonos, etc.)
periodo 2002-2017."

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información
Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0265, a la Dirección
General de Inversión y Crédito Público , por medio electrónico en fecha veintisiete de
agosto del presente año, que pudiese tener en su poder la información requerida.

En respuesta, la Dirección General de Inversión y Crédito Público remitió la
información requerida, por medio de correo electrónico, de fecha veinte de septiembre
del presente año, mediante el cual remitió archivo PDF contenido información
relativa a consolidado de intereses, comisiones y capital por tipo de acreedor, período
2002 a 2017.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la
Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 70 y 72 literal
c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal
c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de
Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

I) CONCÉDESE acceso a la solicitante a la información requerida, conforme a lo
proporcionado por la Dirección General de Inversión y Crédito Público.

NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

